



Resolución Ministerial No. 0101-2013-ED

Lima, 04 MAR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2013-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la Aplicación del Derecho a la Consulta, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tendrá por objeto efectuar el seguimiento de la aplicación del derecho a la consulta, conforme a lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo N° 001-2012-MC, Reglamento de la Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del referido Decreto Supremo, señala que la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la aplicación del Derecho a la Consulta estará integrada, entre otros, por el Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación; y el numeral 2.2 del mismo artículo, establece que los integrantes de la Comisión Multisectorial, deberán contar con un representante alterno, cuyo nombramiento se efectuará mediante resolución ministerial del sector al que pertenece;

Que, resulta necesario designar al representante alterno del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la Aplicación del Derecho a la Consulta, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 001-2012-MC, Reglamento de la Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); en el Decreto Supremo N° 021-2013-PCM; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora ELENA ANTONIA BURGA CABRERA, Directora General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, como representante alterno del Ministerio de Educación, ante Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la Aplicación del Derecho a la Consulta, creada por Decreto Supremo N° 021-2013-PCM.

Regístrese y comuníquese.



Patricia Salas O'Brien
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

